BBVA BANCO DE FINANCIACION, S.A.

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

BBVA Banco de Financiación S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

Acuerdos Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por la presente procedemos a informarles, mediante escrito adjunto, del contenido de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Universal de BBVA Banco de Financiación S.A. que ha tenido lugar el día 4 de marzo de 2009 los cuales fueron adoptados por unanimidad.

Madrid, 4 de marzo de 2009

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Propuesta de Aplicación de Resultados y Gestión Social, referidos al ejercicio 2008.
- 2º.- Reelección de auditores de cuentas
- 3º.- Reelección de los miembros del Consejo de Administración
- 4°.- Delegación de Facultades
- 5°.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión

A continuación la Junta, a propuesta del Presidente, adopta por unanimidad los siguientes acuerdos sobre los puntos que figuran en el orden del día:

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Propuesta de Aplicación de Resultados y Gestión Social, referidos al ejercicio 2008.

- 1.- Aprobar en los términos que se recogen en la documentación legal, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de BBVA Banco de Financiación S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.
- 2.- Aprobar la propuesta de aplicación de resultados de BBVA Banco de Financiación, S.A. correspondientes al ejercicio 2008 por importe de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (1.468.764,14 €) en la siguiente forma:
 - La cantidad de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (146.876,41 €) se destinará a reserva legal y,
 - La cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.321.887,73 €) a reserva voluntaria.
- 3..- Aprobar la gestión del Consejo de Administración de BBVA Banco de Financiación, S.A. correspondiente al ejercicio social de 2008.
- **4.-** Facultar a Dña. Clara Codesal Alonso, D. Javier Malagón Navas y Dña. Luisa Forcada Martínez, indistintamente, para efectuar el depósito de las Cuentas Anuales, Informes de Gestión e Informes de Auditoría, correspondientes a BBVA Banco de Financiación, S.A., así como, y para el caso de Dña. Clara Codesal Alonso y D. Javier Malagón Navas, para expedir los certificados a los que se refiere el artículo 218 de la Ley de sociedades Anónimas y 366 del Reglamento del Registro Mercantil.

Segundo.- Reelección de auditores de cuentas

Reelegir como Auditores de Cuentas de BBVA Banco de Financiación, S.A. para el ejercicio de 2009, a la firma Deloitte, S.L., con domicilio en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 - Torre Picasso, C.I.F. B-79104469, número S-0692 del Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja nº 54414.

Tercero.- Reelección de los miembros del Consejo de Administración

Reelegir por un período de cinco años como vocales de la Sociedad a D. Javier malagón Navas, con D.N.I. nº 00407098-K, casado, a D. Luis Manuel Jiménez Cobo, con D.N.I. nº 51868684-G, casado, a D. Ángel Reglero Álvarez, con D.N.I. nº 50814539-H, casado, a D. Eduardo Cosmen de Riego, con D.N.I. nº 16798953-Y, casado, y a Dña. Clara Codesal Alonso, con D.N.I. nº 11929646-Y, casada, todos de nacionalidad española, mayores de edad, y con domicilio, a estos efectos, en Paseo de la Castellana 81, Madrid. En consecuencia, determinar, conforme al artículo 22 de los Estatutos de la sociedad, el número de consejeros de la sociedad en ocho.

Cuarto. - Delegación de facultades

Facultar y apoderar a los señores D. Javier Malagón Navas, D. Ángel Reglero Álvarez, D. Eduardo Cosmen de Riego, D. Luis Manuel Jiménez Cobo, D. Juan Isusi Garteiz Gogeascoa, Dª Ana Fernández Manrique, Dª Marta Ruiz López, Dª Clara Codesal Alonso y al Secretario del Consejo Dª Luisa Forcada Martínez para que, cualquiera de ellos indistintamente, pueda, en nombre y representación de la sociedad comparecer ante los Organismos Públicos o Privados que fuesen necesarios y proceder a la elevación a público de los acuerdos adoptados, incluyendo la facultad de rectificar o subsanar aquellos errores que hubiesen podido producirse, hasta lograr la válida inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión

Concluida la sesión, se procedió a la redacción y lectura del acta que, al encontrarla conforme todos los accionistas, se aprobó por unanimidad, suscribiéndola en la forma establecida por la Ley.